

Trichechus manatus
 Familia: Trichechidae
 Orden: Sirenia

Manatí Antillano



Descripción

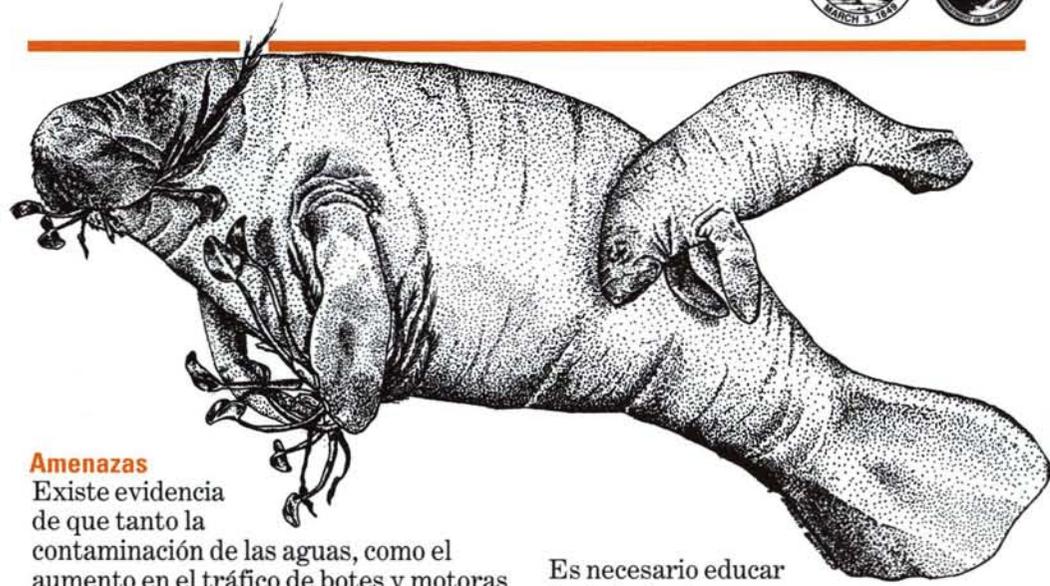
Uno de los animales en peligro de extinción mejor conocidos es el manatí. El manatí es un mamífero acuático de gran tamaño que puede medir hasta doce pies de largo y pesar cerca de 3,500 libras. Su cuerpo es masivo, casi sin pelo y su piel es gruesa y dura. Las patas delanteras se han modificado en forma de aletas y el rabo es aplastado formando una especie de aleta poderosa para zambullirse. No tiene patas traseras ya que su rabo es más eficiente para moverse bajo el agua. Aunque el manatí pasa toda su vida en el agua, necesita respirar aire fresco por lo que tiene que hacer viajes frecuentes a la superficie del agua.

Información Biológica

Cada dos a cinco años la hembra da a luz una cría la cual puede pesar 66 libras al nacer y medir de 3 a 4 pies de largo. La cría depende totalmente de su madre y permanece con ella por lo menos dos años. Solamente la hembra se encarga de cuidar a la cría, dándole leche hasta que sus dientes están bien formados para comer alimentos duros. El manatí es el único mamífero marino completamente herbívoro. Su alimento principal lo constituyen yerbas marinas y plantas acuáticas que crecen en lugares poco profundos cercanos a la costa o en los ríos. Los manatíes tardan de 4 a 6 años en llegar a adultos y aparentemente pueden llegar a vivir hasta 60 años.

Distribución

El manatí antillano se encuentra, además de en Puerto Rico, en las costas de otras Antillas Mayores, países del Caribe y del Golfo de México. Al manatí se le encuentra donde hay abundante vegetación acuática en agua dulce o salobre cerca de la boca de los ríos, en bahías o áreas costeras de aguas tranquilas en Puerto Rico. Sin embargo, también se puede encontrar un poco mar afuera. No se sabe exactamente cuántos manatíes hay en Puerto Rico, pero aparentemente el número no pasa de 200 individuos.



Amenazas

Existe evidencia de que tanto la contaminación de las aguas, como el aumento en el tráfico de botes y motoras acuáticas están afectando a los manatíes. El problema es que algunos conductores de botes navegan sin cuidado y a velocidades altas ocasionando choques con los manatíes. Estos choques resultan a veces en la muerte inmediata del animal o en una muerte lenta por infección de las heridas. Adicional a estos problemas está la pesca de manatíes para usar su carne, aceite y grasa. Además, hay casos de manatíes que se enredan en redes de pesca que han sido dejadas sin vigilancia por mucho tiempo. Muchos manatíes mueren ahogados en estas redes o por infecciones causadas al cortarse con las mismas. La basura arrojada al mar es otra causa de muerte de manatíes, ya que estos a veces se la tragan provocando sofocación o problemas digestivos.

Medidas de Conservación

El manatí antillano fue incluido en la lista federal de especies en peligro de extinción en el 1967. Para reducir las causas de muertes de manatíes es necesario, entre otras cosas, regular la velocidad de botes y motoras acuáticas de manera que las colisiones estos puedan evitarse. También las agencias deben tomar medidas para asegurarse de que proyectos de construcción u otras actividades humanas cerca de la costa no les afecten, como ocurre con la erosión hacia el mar causada por el movimiento de tierra o la contaminación directa de las aguas con productos químicos. La erosión muchas veces ocasiona que la calidad de las aguas costeras disminuya, afectando la vegetación submarina de la cual se alimentan los manatíes.

Es necesario educar la ciudadanía para que conozca cuáles son las áreas donde deben tener precaución al navegar un bote debido al riesgo de chocar con un manatí. También es importante que los pescadores se aseguren de vigilar sus redes para poder liberar cualquier manatí (o tortuga) que se enrede en ellas. Además, el pueblo debe aprender que "echar la basura al zafacón," no sólo beneficia a los manatíes sino también a otros animales y plantas y finalmente a nosotros mismos.

Matar, dañar, molestar, atrapar, comprar o vender una especie, así como partes o productos derivados de ellas, son violaciones de la ley federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973 y pueden conllevar una multa de hasta \$100,000 y/o un año de prisión.

Referencias

Hartmen, D.S. 1979a. Ecology and behavior of the manatee (*Trichechus manatus*) in Florida. Am. Soc. of Mammal. Spec. Publ. 5. 153 pp.

U.S. Fish and Wildlife Service. 1986. Recovery plan for the Puerto Rico population of the West Indian (Antillean) manatee. U.S. Fish and Wildlife Service, Atlanta, Georgia. 35 pp.

Para Más Información

Llame al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, Oficina del Caribe, al 787/851 7297, o escriba al Apartado Postal 491, Boquerón, Puerto Rico 00622.